



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
JUNTA:	EL RABAL (foro)	10 + 4 PRIORIZADAS

RESERVA 13	ID	175	TÍTULO	Áreas restringidas de expansión canina
<p>Descripción: En la zona de Alberto Casañal, desde el campo de fútbol de Balsas hasta más allá de calle Somport existe una zona verde de varios miles de m2 donde hasta en horas restringidas a la suelta de animales domésticos, perros en particular, estos seres vivos campan a sus anchas ante la desidia de algunos dueños que no les vigilan, ni limpian sus heces. Frente al colegio Eugen Briet donde juegan niños, también ensucian la zona los animales de compañía. Sería oportuno determinar un par de corrales en el entorno donde tanto perros como sus amos pudieran explayarse a gusto, sin incomodar al resto de vecinos de todas edades.</p> <p>https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/175</p> <p>Apoyos: 25</p> <p>Beneficiarios: Al vecindario del entorno, desde Valle de Broto a la fábrica de Syral, entre Camino de Juslibol/Monte Perdido hasta Salvador Allende</p> <p>Entidad:</p>				
Contiene documentación anexa:				NO

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)
Aspectos a considerar:
La suelta de perros está regulada por la Ordenanza Municipal sobre la protección, la tenencia responsable y la venta de animales y por el Decreto sobre condiciones para suelta de perros en los parques públicos, en los cuales se determinan las zonas y horarios en los que se permite que los perros vayan sueltos, debiendo ir atados en el resto de casos.
Contiene documentación anexa: NO
La propuesta ciudadana es viable competencialmente: SI



INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
JUNTA:	EL RABAL (foro)	10 + 4 PRIORIZADAS

ÁREA: Servicios Públicos y Personal
DEPARTAMENTO: Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos
SERVICIO: Parques y Jardines

FECHA DE VALORACIÓN TÉCNICA:	8 de marzo de 2017
---	--------------------